

ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL SR. FELIPE ANDRES NEIRA ZAGAL, COMO PROFESIONAL DE LA LICITACIÓN "CONTRATACION DE DOS INGENIEROS CIVILES EN OBRAS CIVILES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA". (ID: 3020-5-LE14)

DECRETO N° 336.-/

LOTA, 16 FEB. 2015

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 24 de enero de 2014, que aprueba ejecución del proyecto "ASISTENCIA TÉCNICA ELABORACIÓN DISEÑOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN, COMUNA DE LOTA".

b) Contrato de fecha 07/03/2014, entre esta entidad y el Sr. Felipe Andrés Neira Zagal, para cumplir labores indicadas en la Licitación "Contratación de Dos Ingenieros Civiles en Obras Civiles para la I. Municipalidad de Lota", con fondos correspondiente al proyecto "Asistencia Técnica elaboración Diseños Diferentes Proyectos de Inversión Comuna de Lota".

c) Decreto Alcaldicio N° 590 de fecha 07/03/2014, que aprueba contrato mencionado en visto anterior;

d) Ref. N° 238 de fecha 12/01/2015, del Sr. Felipe Andrés Neira Zagal, que manifiesta su renuncia voluntaria y donde se acepta la renuncia por parte del Sr. Alcalde.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA** del Sr. Felipe Andrés Neira Zagal, como profesional de la licitación "CONTRATACION DE DOS INGENIEROS CIVILES EN OBRAS CIVILES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA".

ONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRES-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° ASESOR JURIDICO



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

M&RP/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C.c. Página Web.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo (2).-